

DÑ/2009/532/GC/FOR, DÑ/2009/542/GC/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 19 de noviembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 19 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núms. Exptes.:  
 DÑ/2009/8/GC/FOR.  
 DÑ/2009/10/GC/VP.  
 DÑ/2009/22/GC/FOR.  
 DÑ/2009/31/GC/CAZ.  
 DÑ/2009/54/GC/VP.  
 DÑ/2009/60/AM/ENP.  
 DÑ/2009/61/AM/ENP.  
 DÑ/2009/77/GC/FOR.  
 DÑ/2009/93/GC/FOR

Interesados:  
 Rafael Rodríguez Naranjo.  
 José García Arias.  
 Razuan Iulian Todirianu.  
 Fouad Taoussi.  
 Francisco José Vergara Romero.  
 Chavero e Hijos, S.L.  
 Chavero e Hijos, S.L.  
 Antonio García Díaz.  
 Francisco José Ruiz Tocón.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador DÑ/2009/8/GC/FOR, DÑ/2009/10/GC/VP, DÑ/2009/22/GC/FOR, DÑ/2009/31/GC/CAZ, DÑ/2009/54/GC/VP, DÑ/2009/60/AM/ENP, DÑ/2009/61/AM/ENP, DÑ/2009/77/GC/FOR, DÑ/2009/93/GC/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de

un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 19 de noviembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 18 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte «El Pastor». (PP. 2605/2009).*

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público, que don José Bravo Garrido, en calidad de Presidente de la Asociación Federada de Cazadores de Málaga, inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal para uso de la casa forestal enclavada el monte público «El Pastor» cod. de JA MA-10.037, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, como sede de la Asociación Federada de Cazadores de Málaga.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, 2-3.ª pl., de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Málaga, 18 de agosto de 2009.- La Delegada, Remedios Martel Gómez.

## MINISTERIO DE FOMENTO

*RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2009, de la Autoridad Portuaria de Almería, sobre modificación del expediente de valoración de los terrenos y lámina de agua de la zona de servicio del Puerto de Almería. (PP. 3396/2009).*

En virtud de lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, por Resolución de 7 de abril de 2005, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 25 de abril de 2005, núm. 79, se abrió trámite de audiencia en el expediente de Valoración de Terrenos y Lámina de Agua de la zona de servicio del Puerto de Almería. Como consecuencia de las modificaciones operadas en la valoración de referencia, la Autoridad Portuaria de Almería, resuelve dar nuevamente audiencia en el expediente a cuantos usuarios del Puerto de Almería se consideren afectados por la tramitación del expediente en el referido Puerto.